

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: HOTELERA RUGENDAS LTDA, POR "HOTEL BOUTIQUE RUGENDAS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

000079

SANTIAGO, 28 NOV. 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TR. Nº121 de 2014 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de Región Metropolitana, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 139 de 2013 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador BUREAU VERITAS, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.0f2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, HOTELERA RUGENDAS LTDA. RUT: 78.608.820 - 8, nombre de fantasía "HOTEL BOUTIQUE RUGENDAS", ubicado en CALLAO Nº3123 de la Comuna LAS CONDES, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase HOTEL BOUTIQUE PREMIUM, bajo los requisitos de la norma técnica NCH 3285. OF.2013 con fecha de otorgamiento 13 DE OCTUBRE 2014 y con vigencia hasta el 12 DE OCTUBRE 2017

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a HOTELERA RUGENDAS LTDA. RUT: 78.608.820-8, nombre de fantasía "HOTEL BOUTIQUE RUGENDAS , ubicado en CALLAO Nº3123 en la Comuna de LAS CONDES y se autoriza su uso hasta el 12 de OCTUBRE 2017

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NACIONALO

DIRECCION

REGIONAL

CHIL

ERNESTO ASTORGA VALDES METROPOLITANA DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (PT) SERVICIO NACIONAL DE TURISMO